



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-004290
10/02/2023 12:05:59 P.M.

Doctor
Fernando Cano Gómez
Subdirector del Complejo Tecnológico
Minero Agroempresarial
SENA Regional Antioquia
Puerto Berrío

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciado doctor Cano:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2023-001309, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 14 contratos autorizados (Programa Integración con la Educación Media - Formación titulada y complementaria en la línea tecnológica cliente), por valor total de \$545.771.760. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

Firmado digitalmente
por ELKIN DARIO
TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.01.30
11:01:52 -05'00'

Elkin Dario Tobón Tamayo
Director Regional (E)

N.I.S.: 2023-02-017906

Revisión Curricular: Paola Vanessa Sosa *Paola Vanessa Sosa U*

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Proyectó: Diana Patricia Molina *Diana P. Molina*

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. – PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.08



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "5-950-228/ 5-9502-229/ 5-9502-230/ 5-9502-231/ 5-9502-232/ 5-950-233/ 5-950-234/ 5-950-235/ 5-950-236/ 5-950-237/ 5-950-238/ 5-950-239/ 5-950-240/ 5-950-241. Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente. Programa Integración con la Educación Media."

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Puerto Berrio, a los

Firmado digitalmente
por ELKIN DARIO
TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.01.30
10:59:31 -05'00'

ELKIN DARIO TOBON
Director Regional Antioquia. (E)

VoBo. Luis Fernando Vallejo Gómez
Coordinador del Grupo Apoyo Administrativo Mixto en Despacho Regional

Firmado digitalmente
por Fernando Vallejo
Fecha: 2023.01.23
11:19:30 -05'00'

Proyectó: Aida Irene Tangarife H. - Coordinadora de Formación.
Revisó: Fernando Cano - Subdirector de Centro
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

Firmado digitalmente por
FERNANDO CANO CANO
Fecha: 2023.01.23 11:19:30 -05'00'



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales y técnicos de carácter temporal, **de Catorce (14)** instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5-950-228/ 5-9502-229/ 5-9502-230/ 5-9502-231/ 5-9502-232/ 5-950-233/ 5-950-234/ 5-950-235/ 5-950-236/ 5-950-237/ 5-950-238/ 5-950-239/ 5-950-240/ 5-950-241. Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente. Programa Integración con la Educación Media.
Cantidad de contratos:	Catorce (14)
Valor total de la contratación:	Quinientos cuarenta y cinco millones setecientos setenta y un mil setecientos sesenta pesos M/CTE (\$545.771.760)
CDP:	1623 del 20 de enero de 2023.
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de Bienes y Servicios - Servicio de Formación Profesional Integral - Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del Sena Nacional
Radicado - NIS	


ELKIN DARIO TOBON
DIRECTOR REGIONAL (E)

Proyectó: Aida Irene Tangarife Hernandez – Coordinadora de Formación 

Revisó: Fernando Cano Gómez – subdirector de Centro


Firmado digitalmente por
FERNANDO CANO GOMEZ
Fecha: 2023.01.25
15:20:27 -05'00'



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el subdirector Fernando Cano Gómez del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **Catorce (14)** instructores profesionales y tecnólogos con el siguiente objeto igual: *"5-950-228/ 5-9502-229/ 5-9502-230/ 5-9502-231/ 5-9502-232/ 5-950-233/ 5-950-234/ 5-950-235/ 5-950-236/ 5-950-237/ 5-950-238/ 5-950-239/ 5-950-240/ 5-950-241. Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente. Programa Integración con la Educación Media"*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por subdirector Fernando Cano Gómez del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Regional Antioquia del Sena que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **1623 del 20 de enero de 2023**.

En consecuencia, esta Dirección;

AUTORIZA

A Fernando Cano Gómez del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial Sena a contratar los servicios de **Catorce (14)** instructores profesionales y tecnólogos con el siguiente objeto igual: *"5-950-228/ 5-9502-229/ 5-9502-230/ 5-9502-231/ 5-9502-232/ 5-950-233/ 5-950-234/ 5-950-235/ 5-950-236/ 5-950-237/ 5-950-238/ 5-950-239/ 5-950-240/ 5-950-241 Prestar los servicios de carácter temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación titulada y complementaria modalidad presencial, para el complejo tecnológico minero agroempresarial cumpliendo con el perfil definido en la línea tecnológica cliente. Programa Integración con la Educación Media"*.

NOTA: el centro aquí autorizado, deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso



Dada en Medellín,

Número de autorización:

Firmado
digitalmente por
ELKIN DARIO
TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.01.30
11:00:13 -05'00'

ELKIN DARIO TOBON
Director Regional Antioquia (E)

VoBo. *Fernando Cano Gómez* - Subdirector de CTME

Firmado digitalmente
por FERNANDO
CANO GOMEZ
Fecha: 2023.01.25
15:21:03 -05'00'

Revisó: *Mauricio Armando Peña* – *Wilfer Alberto López*. Coordinadores Académicos

Proyectó: *Aida Tangarife H.* – Coordinación de Formación

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2023														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO														
1.007.893.890														
BALDO														
462.217.245														
% UTILIZADO: 54%														
ELABORADO POR: Nombre: Aida Yane Tapachita R. Teléfono: 43.851														
LUGAR	NIVEL	PERFILES DEL PROGRAMA (EQUIVOCOS)	CÓDIGO TO	Nº DE CONTRATADOS	Nº DE DIAS DE INSTRUCCIÓN		FECHA A PRESENTAR PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO NOMINADO MES	COSTO TOTAL PROGRAMADO	COSTO NOMINADO MES	COSTO TOTAL INGRESOS	FORMACIÓN DEL PROGRAMA LECTIVO	OBSERVACIONES
					MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	Técnico	ASISTENTE COMERCIAL	9-950-230/5-950-231/5-950-232/5-950-233/5-950-234/5-950-235/5-950-236/5-950-237/5-950-238/5-950-239/5-950-240/5-950-241	2	10		1/02/2023	30/11/2023	3.926.667	76.533.340			15 MESES	
	Competencia	PRIMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ		1	10		1/02/2023	30/11/2023	3.926.667	39.266.670			48 HORAS	
	Técnico	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	9-950-241. Prestar los servicios de colector temporal como instructor de formación profesional, orientación y asesoría en los programas de los niveles de formación (Bachiller y complementaria modalidad presencial para el complejo tecnológico minero).	3	10		1/02/2023	30/11/2023	3.926.667	117.800.010			15 MESES	
	Técnico	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		2	10		1/02/2023	30/11/2023			3.726.568	74.571.720	15 MESES	
	Técnico	COMERCIALIZADOR DE PRODUCTOS MADEROS		1	10		1/02/2023	30/11/2023	3.926.667	39.266.670			12 MESES	
	Técnico	RECURSOS HUMANOS		5	10		1/02/2023	30/11/2023	3.926.667	196.333.350			15 MESES	
	TOTALS									471.200.040		74.571.720		
GRAN TOTAL												545.771.760		


FERNANDO CÁRDENAS GÓMEZ
Subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial